ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

Que la Secretaría de Movilidad, tiene la necesidad de contratar los servicios para "*Prestar los servicios de apoyo para la implementación de estrategias dentro del plan de comunicaciones para la promoción y difusión de las acciones del plan local de seguridad vial en el marco del proyecto de "Implementación del Plan Local de Seguridad Vial de Distrito de Santiago de Cali",* razón por la que se inició el proceso de mínima cuantía No. 4152.010.32.1.830.2023, el cual se cerró el día 7 de septiembre de 2023, hasta las 21:00 P.M., tal como se observa en la plataforma SECOP II.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, como se expone a continuación:

ASPECTOS GENERALES

Presupuesto oficial: Para atender los gastos que demanda el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – Secretaría de Movilidad, estimó para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso un presupuesto de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($107.520.000) incluido IVA.

Designación Comité de Evaluación:

A través de documento de 7 de septiembre de 2023, se designó al comité asesor evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía, de la siguiente manera: *"Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso".;* notificación realizada a los contratistas: Jenny Lorena Buitrago Galvis (rol jurídico), Julián Coronado Ladino (Rol Técnico) y Lina Vanessa Tovar Quiñones (Rol Financiero).

Cierre del Proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II, el 7 de septiembre de 2023 siendo las 2:00 p.m. se presentaron al proceso los siguientes proponentes:

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Postulación Atrio Agencia S.A.S	ATRIO AGENCIA	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:47 PM	106.915.554 COP
DLS 2023 SMC	DLS	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:46 PM	89.369.000 COP
Mercadeo Cali Movilidad	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:44 PM	100.876.300 COP
FC 2023 - 001	FRECUENCIACAPITAL COM SAS	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:40 PM	106.745.380 COP
PRESENTACION PROPUESTA 4152.010.32.1.830.2023	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	Oferta en evaluación	7/09/2023 1:11 PM	74.963.333 COP
SaraM - MOVCALI	Sara Madriñan	Oferta en evaluación	7/09/2023 11:52 AM	97.818.000 COP
4152.010.32.1.830.2023	SIMONSEIN	Oferta en evaluación	7/09/2023 10:12 AM	84.549.500 COP
Presentacion oferta PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 4152.010.32.1.830.2023	ESTRADIGITAL	Oferta en evaluación	7/09/2023 9:44 AM	102.144.000 COP
Prestar los servicios de apoyo para la implementación de estrategias dentro del plan de comunicacion	LA SUCURSAL FILMS	Oferta en evaluación	7/09/2023 8:09 AM	104.601.000 COP
PLAN DE COMUNICACIÓN MOVILIDAD - PERTIGA	PÉRTIGA SOLUCIONES	Oferta en evaluación	7/09/2023 12:48 AM	87.060.400 COP
Oferta distrtito especial cali- comunicaciones	HUYMEDIA SAS	Oferta en evaluación	7/09/2023 12:15 AM	98.770.000 COP
OFERTA MOVILIDAD PRODUCCION INPAKTA	INPAKTA	Oferta en evaluación	6/09/2023 6:10 PM	87.227.000 COP
Prestar los servicios de apoyo para la implementación de estrategias dentro del plan de comunicacion Mín	STRATIK PUBLICIDAD SAS	Oferta en evaluación	4/09/2023 10:46 AM	73.009.475 COP

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que la propuesta presentada por STRATIK PUBLICIDAD SAS, es la propuesta de menor valor en el marco de la Invitación Pública No. 4152.010.32.1.830.2023, a la cual se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE 1: STRATIK PUBLICIDAD SAS

A) VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

STRATIK PUBLICIDAD SAS			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Certificado de Existencia y Representación Legal	X		**STRATIK PUBLICIDAD SAS** Nit. 900838225 2 Fecha de expedición: 21/9/2023 Fecha de renovación: 1/4/2023 OBJETO: (…) SERVICIOS PUBLICITARIOS, DISEÑO Y CREACIÓN DE PÁGINAS WEB, IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO EDITORIAL DIGITAL E IMPRESO, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, A GRAN FORMATO, PRODUCCIÓN DE MATERIAL POP, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN EVENTOS BTL, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES,

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

STRATIK PUBLICIDAD SAS			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCADERÍA, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS. (…) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: (…) SERVICIOS PUBLICITARIOS, DISEÑO Y CREACIÓN DE PÁGINAS WEB, IMAGEN CORPORATIVA, DISEÑO EDITORIAL DIGITAL E IMPRESO, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, A GRAN FORMATO, PRODUCCIÓN DE MATERIAL POP, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, REALIZACIÓN EVENTOS BTL, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCADERÍA, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE PRODUCTOS. (…)
2. **Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios**	N/A		
3. **Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar**	X		Aporta copia del documento de identificación a nombre de JORGE EDUARDO ROJAS GARZON, C.C. 1.010.188.050 de Bogotá y aporta libreta militar.
4. Registro nacional de medidas Correctivas y REDAM	X		Sin reportes
5. Certificación Contraloría	X		Sin reportes
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Sin reportes
7. Antecedentes judiciales	X		Sin reportes

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

STRATIK PUBLICIDAD SAS			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8. **Oferta Debidamente Firmada - Carta de Presentación Anexo N° 1**	X		Firmado por el representante legal JORGE EDUARDO ROJAS GARZON, identificado con C.C. 1.010.188.050 de Bogotá.
9. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal – Anexo No. 5 y 6**	NO APLICA		
10. **Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal - Anexo N° 2**	X		Aporta anexo No. 2 firmado el representante legal JORGE EDUARDO ROJAS GARZON, identificado con C.C. 1.010.188.050 de Bogotá.
11. **Registro Único Tributario**	X		RUT 9 0 0 8 3 8 2 2 5 2
12. **Compromiso Anticorrupción y/o transparencia – Anexo N° 3**	X		Aporta Anexo No. 3 firmado por el representante legal.

STRATIK PUBLICIDAD SAS	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA

B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

PROPUESTA EVALUADA: STRATIK PUBLICIDAD SAS
NIT. 9 0 0 8 3 8 2 2 5 2
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EDUARDO ROJAS GARZON

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

C.C. 1.010.188.050 de Bogotá

TÉCNICA - EXPERIENCIA				
REQUISITO*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
Anexo 4 – Capacidad Técnica	X			Diligencia formato correctamente.
Anexo 8 - Oferta Económica	X			Diligencia formato correctamente, los valores coinciden con el valor total de la oferta, la descripción, la unidad y la cantidad es igual a la ficha técnica.
Anexo 7 – Experiencia	X			La información y documento aportado permite validar de manera certera la acreditación de experiencia y la ejecución del contrato relacionado con el objeto y el valor del presente proceso, dentro del cual presenta: Objeto: "Se realiza comunicación 360 y Campaña para dar a conocer la función y evaluación del título minero planta UNE de manera presencial y digital a través de infografías, videos institucionales, maquetas y conocimientos experienciales del proyecto minero*";* por valor de $290.000.000- Cumpliendo de esta forma el requisito de experiencia

				requerido por la entidad.
OBSERVACIÓN				

STRATIK PUBLICIDAD SAS	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO

Que, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes al proponente STRATIK PUBLICIDAD SAS, presenta el siguiente estado:

STRATIK PUBLICIDAD SAS	
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA
VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADA

Una realizada la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes al proponente **STRATIK PUBLICIDAD SAS**, se procedió a solicitar mediante la sección de MENSAJE de la plataforma pública Secop II, el certificado REDAM como requisito de subsanación de la capacidad jurídica.

Que dentro del término concedido por el Comité Evaluador para que el proponente **STRATIK PUBLICIDAD SAS**, aportara el documento como subsanación, este fue aportado por el mismo, cumpliendo con el requerimiento de subsanación de la capacidad jurídica.

C) OFERTA ECONOMICA

Se encontró que la información contenida en la oferta económica del proponente **STRATIK PUBLICIDAD SAS,** en su ANEXO No. 8- OFERTA ECONOMICA, es la de menor valor, coincidiendo con lo requerido por la entidad, es decir, que la información de ítems, descripciones y cantidades no se modificaron, encontrándose que la misma se encuentra acorde con lo requerido en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Posteriormente, se verificó las operaciones aritméticas que determinan el valor total por

actividad en la oferta del proponente, las cuales se encuentran correctas.

Por otra parte, la entidad procedió a revisar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, resaltando que, una oferta es artificialmente baja cuando a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Colombia Compra Eficiente ha establecido una guía para la verificación de precios artificialmente bajos, la cual se tomó como base para el análisis de las propuestas presentadas en el proceso de selección, en dicha guía se establecen las siguientes herramientas: (a) comparación absoluta y (b) comparación relativa; que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".

Como resultado de dicho procedimiento se establece como valor mínimo aceptable OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($85.398.136).

PRESUPUESTO OFICIAL: $107.793.668

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	STRATIK PUBLICIDAD SAS	$ 73.009.475
2	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	$ 74.953.333
3	SIMONSEIN	$ 84.549.500
4	PÉRTIGA SOLUCIONES	$ 87.060.400
5	INPAKTA	$ 87.227.000
6	DLS	$ 89.369.000

7	SARA MADRIÑAN	$ 97.818.000
8	HUYMEDIA SAS	$ 98.770.000
9	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S	$ 100.876.300
10	ESTRADIGITAL	$ 102.144.000
11	LA SUCURSAL FILMS	$ 104.601.000
12	FRECUENCIACAPITAL.COM SAS	$ 106.745.380
13	ATRIO AGENCIA	$ 106.915.544

TOTAL OFERTAS	13
MEDIANA (Pág 5 CCE)	$ 97.818.000
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 12.419.864

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$ 85.398.136**

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a solicitar al proponente **STRATIK PUBLICIDAD SAS** mediante la sección de mensaje de la plataforma SECOP II, allegara aclaración de su oferta económica, para lo cual se solicitó brindara los argumentos técnicos y financieros que permitieran a la entidad descartar la posibilidad de una oferta artificialmente baja, solicitándole particularmente realizara la desagregación de los costos del bien (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad.

Que, dentro del término concedido, el proponente allega la justificación técnica y financiera de su oferta económica solicitada por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador, una vez analizo la justificación presentada por el proponente **STRATIK PUBLICIDAD SAS**, decide aceptarla, toda vez que la encuentra idónea para llevar a cabo el contrato. A continuación, se presentan las justificaciones técnicas tenidas en cuenta:

1. **Experiencia y Trayectoria**: Stratika Publicidad SAS cuenta con más de 8 años de experiencia en la realización de proyectos tecnológicos, estrategias digitales, diseño/desarrollo de páginas web y aplicaciones, así como en la producción audiovisual. Esta experiencia demuestra su capacidad para abordar proyectos similares con éxito.

2. **Conocimiento del Sector:** La empresa tiene experiencia relacionada específicamente con proyectos tecnológicos y estrategias digitales, lo que la posiciona como una entidad con un profundo conocimiento del sector en el que se enmarca el proyecto de la Secretaría de Movilidad.

3. **Recursos Internos:** Stratika Publicidad SAS cuenta con equipos, instalaciones y personal de planta. Esto significa que la empresa tiene la capacidad de realizar el trabajo directamente sin depender excesivamente de subcontratistas o terceros, lo que puede aumentar la eficiencia y la calidad de la ejecución del proyecto.

4. **Capacidad Técnica**: La empresa ha demostrado su capacidad técnica en proyectos anteriores, lo que se traduce en la habilidad para enfrentar los desafíos técnicos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto de la Secretaría de Movilidad.

5. **Producción Audiovisual:** La experiencia en producción audiovisual es relevante si el proyecto implica la creación de contenido multimedia o promocional, lo que podría ser una parte integral de las estrategias de movilidad y comunicación.

En conclusión, la aceptación de la justificación de la oferta económica presentada por Stratika Publicidad SAS se basa en su experiencia sólida, su conocimiento del sector, la disponibilidad de recursos internos y su capacidad técnica.

Así las cosas, la oferta que corresponde a STRATIK PUBLICIDAD SAS, por valor de SETENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($73.009.475) CUMPLE financieramente.

D) CONCLUSIONES

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

En mérito de lo expuesto anteriormente, el equipo evaluador considera admisible la propuesta presentada por el proponente STRATIK PUBLICIDAD SAS, identificado con Nit. 900838225-2 y recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad, aceptar la oferta presentada por esta empresa y continuar con el procedimiento del proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023.

VERIFICADOR JURÍDICO

JENNY LORENA BUITRAGO GALVIS
Rol Jurídico

VERIFICADOR FINANCIERO

LINA VANESSA TOVAR QUIÑONES
Rol Financiero

VERIFICADOR TÉCNICO

JULIAN CORONADO LADINO
Rol Técnico.

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023

INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 4152.010.32.1.830.2023